



COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE

RESOLUCION Nº 5675 CHILLÁN VIEJO, 02 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El Decreto Nº 3795 del 09/07/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 01/10/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para Don José Luis Rivas Freire Rut: 9.013.762-k, para ir a la Comuna de Pinto el día 01/10/2015

RESOLUCION

1.- RECONOCE cometido a Don JOSE LUIS RIVAS FREIRE quien debe ir a la Comuna de Pinto, el día 01/10/2015, con el motivo de registro Fotográfico Celebración del día del Asistente de Educación

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 01/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se traslado en vehículo municipal placa patente GLVL18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/PMV/LRM DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado